

- f) Admisión de prórroga: No.  
g) CPV (Referencia de nomenclatura): Conforme a lo establecido en los pliegos (ver perfil de contratante: www.dipusevilla.es).
3. Tramitación y procedimiento:  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado con publicidad.  
d) Criterios de adjudicación: Conforme a lo establecido en los pliegos, (ver perfil de contratante: www.dipusevilla.es).
4. Valor estimado del contrato: 211.513,48 euros.  
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 174.804,53 euros; IVA: 36.708,95 euros.  
6. Garantías exigidas: Definitiva (%): 5% precio adjudicación, excluido IVA.  
7. Requisitos específicos del contratista: Conforme a lo establecido en los pliegos (ver perfil de contratante: www.dipusevilla.es).
8. Presentación de solicitudes de participación así como de documentos que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional:  
a) Fecha límite de presentación: Diez días a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.  
b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).  
1. Dependencia: Registro entrada/salida.  
2. Domicilio: C/ Modesto Mallén núm. 9.  
3. Localidad y código postal: Lantejuela, 41630.
9. Apertura de ofertas: Según consta en los pliegos (ver perfil de contratante: www.dipusevilla.es).
10. Gastos de publicidad: A cargo del contratista.
- Lantejuela a 14 de septiembre de 2016.—El Alcalde, Juan Lora Martín.

4W-6457-P

## MAIRENA DEL ALJARAFE

## Corrección de errores

Don Antonio Conde Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Advertido errores materiales en la publicación definitiva del Presupuesto General para el 2016 («Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla 9 de septiembre de 2016 («BOP núm. 210, Suplemento nº 8) en el Resumen por Capítulos del Presupuesto consolidado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) ruego se rectifique en el siguiente sentido.

Donde dice:

## Presupuesto consolidado de ingresos 2016

Cap.	Denominación	Previsiones
1	Impuestos directos	14.479.985,58
2	Impuestos indirectos	380.000,00
3	Tasas y otros ingresos	6.090.842,87
4	Transferencias corrientes	12.104.364,66
5	Ingresos patrimoniales	618.904,54
	Total ingresos corrientes	33.673.997,65
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	68.904,04
8	Activos financieros	700,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Totales	33.743.601,69

## Presupuesto consolidado de gastos 2016

Cap.	Denominación	Créditos iniciales
1	Gastos de personal.	18.613.186,42
2	Gastos bienes corrientes y servicios	9.716.455,34
3	Gastos financieros	1.428.710,67
4	Transferencias corrientes	2.098.101,96
	Total gastos corrientes	160.0000,00
6	Inversiones reales	32.016.454,39
7	Transferencias de capital	956.704,04
8	Activos financieros	218.161,00
9	Pasivos financieros	700,00
	Totales	551.582,26

Debe decir:

## Presupuesto consolidado de ingresos 2016

Cap	Denominación	Previsiones
1	Impuestos directos	14.479.985,58
2	Impuestos indirectos	380.000,00

Cap	Denominación	Previsiones
3	Tasas y otros ingresos	6.090.842,87
4	Transferencias corrientes	12.104.364,66
5	Ingresos patrimoniales	618.804,54
	Total ingresos corrientes	33.673.997,65
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	68.904,04
8	Activos financieros	700,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Totales	33.743.601,69

## Presupuesto consolidado de gastos 2016

Cap.	Denominación	Créditos iniciales
1	Gastos de personal.	18.613.186,42
2	Gastos bienes corrientes y servicios	9.716.455,34
3	Gastos financieros	1.428.710,67
4	Transferencias corrientes	2.098.101,96
5	Fondo de contingencia	160.0000,00
	Total gastos corrientes	32.016.454,39
6	Inversiones reales	956.704,04
7	Transferencias de capital	218.161,00
8	Activos financieros	700,00
9	Pasivos financieros	551.582,26
	Totales	33.743.601,69

En Mairena del Aljarafe a 23 de septiembre de 2016.—El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

8W-6650

## PEÑAFLOR

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Peñaflor adoptado en fecha 21 de julio de 2016, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos  
Altas en aplicaciones de gastos

aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)
0001-920-63203	Reparación de edificios destinados a Administración General	15.000,00
0002-330-63204	Reparación de edificios culturales	10.000,00
0004-1532-62203	Adquisición de carpa para ornato público	5.500,00
0002-334-48003	Subvención a la Hermandad Ntro. Padre Jesús Nazareno y Santo Entierro	1.500,00
0002-334-48004	Subvención a la Agrupación Parroquial Ntro. Señor Jesucristo en su Entrada Triunfal en Jerusalén y Ntra. Sra. de los Ángeles	500,00
0001-334-48005	Subvención a Club Deportivo de Peñaflor	3.000,00
0004-1532-2269907	Mantenimiento de vías públicas	10.000,00
0001-132-22110	Policía - Productos de limpieza y aseo	310,00
0001-241-22110	Fomento del empleo - Productos de limpieza y aseo	240,00
0001-342-22110	Deportes - Productos de limpieza y aseo	530,00
0001-4312-22110	Mercados y plazas de abasto - Productos de limpieza y aseo	390,00
0001-920-22110	Administración general - Productos de limpieza y aseo	1.910,00
0001-929-22110	Gastos diversos - Productos de limpieza y aseo	340,00
0001-231-22110	Servicios sociales - Productos de limpieza y aseo	1.245,00
0001-312-22110	Centro de salud - Productos de limpieza y aseo	530,00
0001-323-22110	Colegios - Productos de limpieza y aseo	610,00
0001-330-22110	Cultura - Productos de limpieza y aseo	580,00
0001-3321-22110	Biblioteca - Productos de limpieza y aseo	275,00
0001-337-22110	Tiempo libre - Productos de limpieza y aseo	40,00
0002-326-48006	Becas a estudiantes de formación para curso en el extranjero	6.000,00
0002-326-48007	Becas a estudiantes de máster	6.000,00